

**AUTOCARES MOLINERO, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**LÍNEA REGULAR FRANCISCO RAMÓN, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de las sociedades relacionadas, con fecha 15 de octubre de 2007, acordaron su fusión sobre la base del Balance aprobado, mediante absorción de «Autocares Molinero Sociedad Limitada» de «Línea Regular Francisco Ramón», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Jaén, el cual también fue aprobado por las Juntas generales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Puerta de Segura, 15 de octubre de 2007.—Los Administradores, Antonio López Álvarez y Josefina Llaveró Teruel.—65.966. 1.ª 31-10-2007

**BILBAO BIZKAIA KUTXA**  
**Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea**

*Consejeros Generales. Representantes de Impositores*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de los Estatutos de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, se inicia la elección de Compromisarios que, en su día habrán de designar a los Consejeros Generales que, en representación de los impositores de la Caja, formarán parte de la Asamblea general.

A tal efecto y por acuerdo de la Comisión electoral, el censo provisional de impositores quedará expuesto en las oficinas de Bilbao Bizkaia Kutxa, a partir del día 5 de noviembre a disposición de los clientes que acrediten su identidad y las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de compromisarios, con el fin de que en el plazo de 6 días hábiles, que terminará el 13 de noviembre, puedan presentar reclamaciones o impugnaciones sobre defectos que observen en su contenido.

De conformidad con lo previsto en el art. 38.3 de la Ley 3/1991, de 8 de noviembre de Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de País Vasco y con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja, en sesión del 25 de octubre último, el censo de impositores será el correspondiente a las demarcaciones electorales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Bilbao, 30 de octubre de 2007.—El Secretario de la Comisión electoral, Manuel Jaramillo Vicario.—66.421.

**BIZKAITRANS SERVICIO EXPRESS, S. L.**

**GIPUZKOA TRANS, S. L.**

**LOGÍSTICA ORGANIZACIÓN SERVICIO ALMACENAJE Y TRANSPORTE, S. L.**

*Insolvencia provisional*

En auto de insolvencia dictado con fecha de hoy por este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao en autos de Ejecución 62/07 aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 21.096,58 euros de principal y 4.219,34 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Bizkaitrans Servicio Express, S. L., Gipuzkoa Trans, S. L., y Logística Organización Servicio Almacenaje y Transporte, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de octubre de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—64.464.

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA**

*Asamblea general ordinaria*

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, que se celebrará el jueves, día 22 de noviembre de 2007, en el salón de actos del edificio sito en Valencia, General Tovar, 3, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el quórum de asistencia establecido en el artículo 30 de los Estatutos sociales, tendrá lugar, en segunda convocatoria, para el mismo día e idéntico lugar, a las veinte horas.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- Primero.—Constitución de la Asamblea general.  
Segundo.—Intervención del Presidente.  
Tercero.—Intervención del Director General.  
Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.  
Quinto.—Propuesta del Consejo de Administración.

5.1 Líneas generales del plan de actuación de la entidad para el año 2008.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios previstos en la Ley.

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos sociales y el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea general, quince días antes de la sesión quedará depositada en las dependencias de la entidad, sitas en Castellón de la Plana, calle Caballeros, 2; en Valencia, calle Colón, 1, y en Alicante, calle San Fernando, 35-37, la documentación sometida a aprobación, para examen y estudio previo por los Consejeros Generales que lo deseen.

También estará accesible en [www.bancaja.es](http://www.bancaja.es) el texto de la propuesta que se somete a aprobación.

Asimismo, se manifiesta a los Consejeros Generales la posibilidad de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al punto quinto del orden del día.

Castellón de la Plana, 24 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Olivas Martínez.—66.540.

**CAUCES CONSULTORES, S. L.**  
(Sociedad escindida)

**ZUELIA DOS, S. L.**

**CAUCES CONSULTORES, S. L.**  
(Sociedades beneficiarias)

La Junta General celebrada el 17 de octubre de 2007, aprobó la escisión total de la sociedad Cauces Consultores Sociedad Limitada, y el balance de escisión, cerrado a 31 de agosto de 2007, de la que resultarán beneficiarias las sociedades de nueva creación Zuelia Dos, Sociedad Limitada y Cauces Consultores, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a las beneficiarias, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión, disponiendo los acreedores de la sociedad que se escindirá, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios, Jesús Valentín Gutiérrez, Guillermo Casanova Campos.—65.638. 2.ª 31-10-2007

**CENTRAL DE NEGOCIOS REYMAR, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que los accionistas, el día 25 de octubre de 2007, acordaron la aprobación del Balance Final de liquidación, cerrado el día 25 de octubre de 2007, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	531.720,67
Deudores Hacienda Pública .....	3,11
Tesorería .....	7.320,15
<b>Total activo .....</b>	<b>539.043,93</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.400,00
Resultados negativos ejercicios anteriores ..	-47.562,54
Pérdidas y Ganancias .....	-13.261,95
Acreedores Hacienda Pública .....	78,92
Acreedores a corto (accionistas) .....	539.389,50
<b>Total pasivo .....</b>	<b>539.043,93</b>

Por último, se hace público que, resultando del Balance aprobado, sin activo neto, y siendo los accionistas los acreedores de la compañía, se procederá a la adjudicación del activo en pago de la deudas a cada accionista, facultando al Liquidador Único para la ejecución del reparto del haber social, el cual se realizará una vez finalizado el plazo legal para impugnación del Balance de Liquidación.

Cambrils, 25 de octubre de 2007.—El Liquidador de la sociedad, María Carmen Fernández Núñez.—66.004.

**CENTRO VITAL LA QUINTA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Centro Vital La Quinta, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 1 de diciembre de 2007, a las ocho treinta horas, domiciliado en el local 9 del edificio «La Quinta Park», en la urbanización La Quinta Santa Ursula, a fin de tratar, deliberar y resolver acerca de los puntos que se integran en el siguiente

**Orden del día**

- Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.  
Segundo.—Propuesta de distribución de resultados. Aplicaciones al Régimen de Inversiones en Canarias mediante ampliación de instalaciones.  
Tercero.—Cambio de domicilio social.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se deja constancia del derecho de información que los socios tienen conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, obteniendo y examinando, si lo desean, cuantos documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de Auditores.

Santa Ursula, 23 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, «Compañía de Promociones y Proyectos Especiales, S.A.», representada por Francisco Javier Rodríguez Castro.—66.508.

**CENTROS COMERCIALES RAÍCES 3000, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**VENTOCANO 3000, SOCIEDAD LIMITADA**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Absorción por fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las